



RÍO GALLEGOS, 09 de Julio de 2014

VISTO:

El Expediente N° 60.091/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la alumna América Mafalda MUÑOZ perteneciente a la carrera TUAGRIES, mediante la cual solicita el reconocimiento de créditos de cursos aprobados;

QUE a Fs. 03/06 obran certificaciones correspondientes a las actividades por las cuales solicita el reconocimiento de créditos;

QUE han tomado la intervención de su competencia el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios, el Sr. Secretario Académico y el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de que se expida sobre el particular;

QUE lo actuado se ampara en lo establecido en el Reglamento de Créditos (Resolución N° 183/96 del COSU);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará la solicitud de reconocimiento créditos de la alumna América Mafalda MUÑOZ (D.N.I.N° 10.999.740), perteneciente a la carrera TUAGRIES, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Rita VILLEGAS, Lic. Mónica LANGONI, Lic. Gonzalo MIRANDA en carácter de titulares y a la Prof. Iris BERGERO en carácter de suplente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la alumna, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

204



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RARG